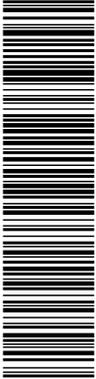


DOCUMENTO .Memoria: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2JGVL-3DGYU-10PIG Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2022 a las 11:15:06 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Fiestas del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/08/2022 12:43	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 950989 2JGVL-3DGYU-10PIG 9B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y ESPECTÁCULOS PARA LA DELEGACIÓN DE FIESTAS – CON 37/2022 SU AB

La Delegación de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado. Para ello, se emite el presente informe a los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el sentido de justificar todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Ayuntamiento de Aranjuez tiene la necesidad de contratar el suministro de la infraestructura para la gestión y producción de las actuaciones y espectáculos para la totalidad de las actividades realizadas por parte de la Delegación de Fiestas.

Para ello se pretende contratar el suministro, en alquiler, de escenarios, vallas, wc portátiles, camerinos y equipos de sonido e iluminación. Se trata, por tanto, de materiales e infraestructura de los que no dispone el Ayuntamiento en la actualidad, y que requieren una inversión económica que nunca podrá ser amortizada ya que son utilizados solamente unos días al año.

SEGUNDO.- TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto por tramitación anticipada, en virtud de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- DURACIÓN:

La duración del presente contrato será de 2 AÑOS (24 MESES) más la posible prórroga de 2 AÑOS (24 MESES), en virtud de lo establecido en el art. 29 de la LCSP.

CUARTO.- JUSTIFICACIÓN DIVISIÓN EN LOTES:

En virtud de lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP, y con el objetivo de agrupar los conceptos a suministrar en conjuntos de elementos relacionados entre sí, se establecen los siguientes lotes:

- LOTE 1: Escenarios, vallas, wc portátiles y camerinos
- LOTE 2: Grupos electrógenos.
- LOTE 3: Sonido e iluminación

QUINTO.- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN:

No se prevé subcontratación durante la ejecución del contrato de los lotes 2 y 3. Se ha previsto una subcontratación del LOTE 1 de hasta el 99%, respecto a los siguientes elementos a suministrar:

- Vallas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2/JVL-3DGYU-10PIG 8B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

- WC portátiles.
- Camerinos.

SEXTO.- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:

El valor estimado del presente contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), es de **453.587,20 euros**, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, incluyendo una posible prórroga de 24 meses (2 años) además de las modificaciones previstas.

LOTE	FIESTAS SAN FERNANDO	FIESTAS MOTIN	TOTAL ANUAL
LOTE 1	16.700,00 €	16.700,00 €	33.400,00 €
LOTE 2	9.581,50 €	9.581,50 €	19.163,00 €
LOTE 3	25.262,50 €	25.262,50 €	50.525,00 €
TOTAL ANUAL			103.088,00 €

DURACIÓN INICIAL	206.176,00 €
PRÓRROGA	206.176,00 €
MODIFICACIONES	41.235,20 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	453.587,20 €

El valor estimado se ha calculado de acuerdo con los análisis técnicos realizados tras consultar a distintos proveedores de referencia en el sector. Los datos en los que se ha basado la estimación son los siguientes (todos los importes son IVA excluido):

Lote 1: Escenarios, vallas, wc portátiles y camerinos

Escenario zona de actuaciones

EMPRESAS	1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS
Empresa A	4.200 €	4.200 €	4.200 €	4.200 €
Empresa B	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.500 €

Vallas

EMPRESAS	7 DÍAS
Empresa A	5.200 €
Empresa B	5.500 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2JGVL-3DGYU-10PIG 8B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Camerinos y Wc Portátiles

EMPRESAS	1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS
Empresa A	4.500 €	4.500 €	4.500 €	4.500 €
Empresa B	7.500 €	8.000 €	8.500 €	9.000 €

Lote 2: grupos electrógenos:

Zona de actuaciones

EMPRESAS	1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS
Empresa A	2.380 €	4.160 €	5.9300 €	7.700 €
Empresa B	7.369 €	9.096 €	10.822 €	13.454 €

Plaza de la Constitución

EMPRESAS	1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DÍAS	5 DIAS
Empresa A	390 €	480 €	565 €	650 €	730 €
Empresa B	2.743 €	3.499 €	4.256 €	5.257 €	6.601 €

Generador para Orquestas (a determinar el lugar)

EMPRESAS	1 DIA	2 DIAS
Empresa A	390 €	480 €
Empresa B	2.743 €	3.597 €

Generador actuaciones de verano en Plaza de Toros

EMPRESAS	13 días, entre los meses de junio, julio y agosto
Empresa A	3.000 €
Empresa B	6.662 €

Lote 3: Sonido e iluminación



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2/JGVL-3DGYU-10PIG 9B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Zona de actuaciones

EMPRESAS	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
Empresa A	5.000 €	9.000 €	12.000 €	14.000 €
Empresa B	9.266 €	17.087 €	23.945 €	30.804 €

Plaza de la Constitución

EMPRESAS	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS
Empresa A	3.000 €	5.600 €	7.800 €	9.600 €	11.000 €
Empresa B	4.304 €	8.059 €	11.448 €	14.838 €	18.228 €

Descenso Pirata

EMPRESAS	1 DÍA
Empresa A	750 €
Empresa B	1.144 €

Patalla Led

EMPRESAS	1 DÍA	2 DÍAS
Empresa A	3.000 €	5.700 €

A tenor de este estudio y de la situación contractual previa, se establecen los siguientes precios unitarios/días por el alquiler de la infraestructura:

Lote 1: Escenarios, vallas, wc portátiles y camerinos

Escenario zona de actuaciones

1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS
4.200 €	4.200 €	4.200 €	4.200 €

Vallas

7 DÍAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2/JGVL-3DGYU-10PIG 9B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

5.200 €

Camerinos y Wc Portátiles

1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS
4.500 €	4.500 €	4.500 €	4.500 €

Lote 2: grupos electrógenos:

Zona de actuaciones

1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS
2.380 €	4.160 €	5.930 €	7.700 €

Plaza de la Constitución

1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS	5 DIAS
390 €	480 €	565 €	650 €	730 €

Generador para Orquestas

1 DIA	2 DIAS
390 €	480 €

Generador actuaciones de verano en la Plaza de Toros

13 días, entre los meses de junio, julio y agosto
3.000 €

Lote 3: Sonido e iluminación

Zona de actuaciones

1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
5.000 €	9.000 €	12.000 €	14.000 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2/JGVL-3DGYU-10PIG 8B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Plaza de la Constitución

1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS
3.000 €	5.600 €	7.800 €	9.600 €	11.000 €

Descenso Pirata

1 DÍA
750 €

Pantalla Led

1 DÍA	2 DÍAS
3.000 €	5.700 €

El Ayuntamiento de Aranjuez, en función de la programación de cada una de las fiestas, seleccionará los elementos necesarios y días que precise de cada uno de ellos, hasta el importe máximo anual previsto, IVA incluido, sin que exista obligatoriedad por parte de esta Administración de gasto máximo anual.

A los efectos de consignación presupuestaria, el presupuesto base de la licitación asciende a 249.472,96 €.

SÉPTIMO.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA:

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 del LCSP).

El licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera de cada uno de los lotes según lo contemplado en el artículo 87 LCSP. Se acreditará mediante el presente modelo de declaración responsable cumplimentado y firmado.

- **87.1.a) LCSP:** Volumen de facturación total anual: El licitador justificará la solvencia económica y financiera durante el mejor ejercicio de los tres últimos ejercicios (2019, 2020 y 2021), justificando que ha mantenido un volumen de facturación igual o superior a:
- LOTE 1: Escenarios, vallas, wc portátiles y camerinos el importe será de 50.100,00 € (impuestos indirectos no incluidos).
- LOTE 2: Grupos electrógenos importe de 28.744,50 € (impuestos indirectos no incluidos).
- LOTE 3: Sonido e iluminación el importe será de 75.787,50 € (impuestos indirectos no incluidos).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2/JVL-3DGYU-10PIG-8B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

- En el supuesto de que un licitador pretenda licitar a 2 o más lotes, el importe será de 154.632,00 € (impuestos indirectos no incluidos).

Forma de acreditación: Declaración del responsable de la empresa sobre el volumen anual de negocio, referido a cada uno de los tres últimos años.

B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 del LCSP).

Criterios de solvencia: El licitador deberá acreditar la solvencia técnica o profesional según lo contemplado en el artículo 89.1.f) LCSP presentando copia de certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

Con este tipo de solvencia se puede apreciar fundamentalmente que los licitantes poseen la experiencia y las capacidades profesionales y empresariales suficientes para la correcta ejecución del contrato, estando, todos estos medios, vinculados a su objeto y siendo proporcionales al mismo.

Forma de acreditación: Declaración del responsable de la empresa presentando copia de certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas, numerados en correspondencia con la relación.

OCTAVO.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- **Lote 1: Escenarios, vallas, wc portátiles y camerinos**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA , hasta un máximo de 100 puntos. Se le asignará la máxima puntuación a la oferta con mayor % de baja sobre precios unitarios. Al resto de licitadores, se le asignará su puntuación de forma proporcional en virtud de la siguiente fórmula: Puntuación = 100*(Oferta a valorar / Oferta con mayor % baja) Justificación: Con el presente criterio se pretende tener una mayor eficiencia en los recursos públicos obteniendo la mejor oferta calidad-precio que cumpla con los parámetros mínimos para la realización del suministro.	100 PUNTOS

- **Lote 2: Grupos Electrógenos**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA , hasta un máximo de 100 puntos. Se le asignará la máxima puntuación a la oferta con mayor % de baja sobre	100 PUNTOS

DOCUMENTO .Memoria: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2JGVL-3DGYU-10PIG Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2022 a las 11:15:06 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Fiestas del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/08/2022 12:43	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960989 2/JVL-3DGYU-10PIG 9B7D01A07B6B7A7C37B47234665A73080EFD80E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

precios unitarios. Al resto de licitadores, se le asignará su puntuación de forma proporcional en virtud de la siguiente fórmula:

Puntuación = 100*(Oferta a valorar / Oferta con mayor % baja)

Justificación: Con el presente criterio se pretende tener una mayor eficiencia en los recursos públicos obteniendo la mejor oferta calidad-precio que cumpla con los parámetros mínimos para la realización del suministro.

• **Lote 3: Sonido e iluminación**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA , hasta un máximo de 100 puntos. Se le asignará la máxima puntuación a la oferta con mayor % de baja sobre precios unitarios. Al resto de licitadores, se le asignará su puntuación de forma proporcional en virtud de la siguiente fórmula: Puntuación = 100*(Oferta a valorar / Oferta con mayor % baja) Justificación: Con el presente criterio se pretende tener una mayor eficiencia en los recursos públicos obteniendo la mejor oferta calidad-precio que cumpla con los parámetros mínimos para la realización del suministro.	100 PUNTOS

Por todo lo expuesto, La Delegación de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Aranjuez, firmado digitalmente.